



Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las UPES 1994-2000

El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB) está conformado por los responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, quienes desde 1984 trabajan en conjunto para compartir experiencias, recursos, normalizar las actividades de organización documental, capacitar al personal, automatizar los servicios, etc.

Durante estos años se han realizado dos diagnósticos de los sistemas bibliotecarios de las universidades; el primero se integró en 1989 y el segundo en 1994. Los resultados han servido para diseñar dos planes nacionales de desarrollo bibliotecarios, el primero se conformó en 1988 y se entregó a las autoridades de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la SEP, para su revisión y aprobación. De las acciones apoyadas, las de mayor impacto fueron los cursos de capacitación a nivel nacional para las personas que laboraban en las bibliotecas y los apoyos económicos que recibieron las bibliotecas de las Universidades Públicas Estatales para el desarrollo de sus colecciones Bibliohemerográficas y la dotación de computadoras para la modernización de los servicios.

El segundo plan de desarrollo bibliotecario 1994-2000 se elaboró en la XI Reunión Nacional del Compab que se realizó en septiembre de 1994, el organizador del evento fue el Licenciado Enrique Durstewitz, Coordinador de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La base para conformar el documento fueron las recomendaciones, conclusiones e indicadores del segundo diagnóstico de los servicios bibliotecarios de las UPES, elaborado por el Maestro Alberto Arellano Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Autónoma de Yucatán.

En esta reunión los participantes se organizaron para trabajar los siguientes ejes problemáticos:

Recursos Humanos, Desarrollo de Colecciones, Organización Documental, Desarrollo y Consolidación de Servicios, Cooperación Bibliotecaria Interinstitucional, Fortalecimiento de la Infraestructura.

Los resultados obtenidos en cada mesa fueron discutidos en asamblea y se decidió nombrar una comisión de integración y redacción para elaborar el documento definitivo, ésta se integró con las siguientes personas:

Martina Patricia Flores de Martínez, Universidad Autónoma de Durango, María Cristina Mercader Martínez, Universidad Autónoma de Morelos, Maestro Alvaro Quijano Solís, del Colegio de México e Ingeniero Ciro Velázquez Jaen de la Universidad Autónoma de Hidalgo.

A continuación se presenta el documento, producto del trabajo compartido de los responsables de los sistemas bibliotecarios.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo de los sistemas bibliotecarios y Bibliotecas de las UPES a partir de estrategias que propicien la obtención de apoyos por parte de los organismos vinculados con la Educación Superior y la Investigación Científica, para que cuenten con las condiciones necesarias que les permitan responder con servicios de excelencia a las demandas de las comunidades académicas insertas en las dinámicas de la competitividad nacional e internacional.

Los ejes de acción que se plantean como prioritarios son:

1. Desarrollo de Recursos Humanos
2. Desarrollo de Colecciones
3. Organización documental (Procesos Técnicos)
4. Desarrollo y consolidación de servicios
5. Cooperación Bibliotecaria Interinstitucional (Redes)
6. Fortalecimiento de Infraestructura (Edificios, Mobiliario, Equipo de: Cómpu- to, Telecomunicaciones, Audiovisual, etc.)

Para cada uno de estos ejes se plantean su objetivo general y las estrategias correspondientes.

I. RECURSOS HUMANOS

Objetivo General: Contar con un programa integral de formación y capacitación de Recursos Humanos en el área bibliotecológica, que permita el desarrollo de personal en los siguientes niveles:

- A) Formación
 - . Licenciatura
 - . Posgrado
 - . Actualización
- B) Capacitación

Estrategias:

Becas (Internas y Externas) para realizar estudios formales en las Escuelas de Bibliotecología existentes en el país.

Diseño y desarrollo de programas de Educación a Distancia.

Establecimiento de Convenios Interinstitucionales, locales, regionales y/o Nacionales que permitan el diseño y desarrollo de programas formales de Licenciatura, Posgrado y actualización; los cuales podrán administrarse en forma bipartita, compartiendo la responsabilidad de créditos y cargas académicas entre las UPES y las instituciones formadoras de profesionales en Bibliotecología, dejando a estas últimas solo la responsabilidad de las materias específicas de la disciplina.

Supervisión y acreditación de los programas de formación, por el Colegio Nacional de Bibliotecarios (CNB).

Establecimiento de convenios interinstitucionales, locales regionales y/o Nacionales que permitan el diseño y desarrollo de programas de capacitación itinerantes.

Diseño y desarrollo de un programa nacional de producción y edición de materiales de apoyo, tales como guías, manuales, normas, antologías, programas de cómputo, etc.

Tanto en la formación profesional como en la actualización y la capacitación, los planes y programas deberán reflejar el desarrollo tecnológico de vanguardia.

Establecer los compromisos en el seno de la asamblea general de la ANUIES para que cada UPE el personal profesional que realiza labores bibliotecarias, acceda a los niveles y salarios correspondientes al ámbito académico.

2. DESARROLLO DE COLECCIONES

Objetivo General.- Conformar colecciones documentales que respondan en calidad y cantidad a las necesidades de información derivadas de las funciones sustantivas de cada UPE.

Estrategias:

Incrementar el acervo bibliohemerográfico de cada UPE a través de la inclusión de partidas específicas e inamovibles en los presupuestos ordinarios de la Institución.

Fortalecer el crecimiento de los acervos a través de la presentación de proyectos específicos.

Definir criterios para identificar núcleos básicos de publicaciones seriadas en cada disciplina, y determinar la adecuada proporción entre el presupuesto asignado al mantenimiento de la colección completa y el que se destine a la recuperación de documentos.

Crear y fomentar los programas de adquisición compartida de publicaciones seriadas y bases de datos en CD-ROM.

3. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL (PROCESOS TÉCNICOS)

Objetivo General.- Poner a disposición de la comunidad de cada UPE en forma eficiente y oportuna las colecciones documentales, agilizando los procesos de catalogación, clasificación e integración de catálogos tanto públicos como de control interno.

Estrategias:

Promover el uso de normas mínimas¹ para la catalogación, clasificación, asignación de encabezamientos de materia, e intercambio de información.

Promover el uso de fuentes de información bibliográfica en medios automatizados, como apoyo a estas actividades para evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar recursos.

Gestionar ante los editores nacionales y ante su cámara, un programa de inclusión de la ficha bibliográfica (catalogación en la fuente) en los nuevos títulos.

Gestionar los recursos humanos y materiales indispensables, para abatir el rezago en la organización de los acervos de las UPES.

Propiciar y apoyar las acciones necesarias para establecer catálogos nacionales de unión, de autoridad de autor y de autoridad de materia.

4. DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS

Objetivo General.- Propiciar que los sistemas bibliotecarios de las UPES proporcionen servicios de calidad a sus comunidades² entendiendo por ellos los que buscan el máximo posible de satisfacción del usuario final.

¹ ANUIES. *Reglamento de la Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior*. México: ANUIES, 1993.

² Macías García Jesús Raúl. *Modelo de Educación Nacional Clase Mundial*, México: El Autor, c1993.

Estrategias:

Conformar plantillas de personal cuantitativamente idóneas para asegurar el ofrecimiento de servicios de calidad.

Instrumentar acciones para formar y capacitar en la filosofía de la calidad total a los recursos humanos responsables de ofrecer los servicios al público.

En el ofrecimiento de servicios, conceder prioridad a la satisfacción de las necesidades de los usuarios universitarios y posteriormente hacerlos extensivos a la comunidad de la entidad.

Planear los servicios bibliotecarios con una visión prospecta y acordes a las políticas nacionales e internacionales que se dicten en este sentido.

Exaltar la práctica de la atención al usuario que propicie la construcción y ejercicio de los valores relacionados con la cultura de la calidad en el servicio.

Elaborar programas de formación de usuarios incorporándolos a la cultura de la calidad total.

Que cada UPE cuente con un marco normativo que reglamente el ofrecimiento de los servicios que ofrece a su comunidad, acorde a los planteamientos de la modernidad y los avances tecnológicos.

Aprovechar racionalmente la tecnología en materia de automatización que permita el mejoramiento sustantivo de los servicios.

“Calidad Total es el compromiso de mejoramiento continuo de todos los que integran y se asocian a una organización educativa en su búsqueda por exceder la satisfacción del cliente final, utilizando diversas herramientas, así como sistemas de comparación para reducir su tiempo de implantación, medición y control”.

Para considerar que una biblioteca universitarias está ofreciendo servicios de calidad por lo menos deberá ofrecer satisfactoriamente los siguientes: Préstamo en sala, a domicilio e interbibliotecario, hemeroteca, consulta y consulta a Base de Datos.

5. COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA INTERINSTITUCIONAL (REDES)

Objetivo General.- Fomentar a través de convenios a nivel local, regional y nacional la creación, desarrollo y/o consolidación de redes de cooperación bibliotecaria entre las UPES, considerando las posibilidades y necesidades de las instituciones participantes.

Estrategias:

Propiciar el establecimiento de convenios de cooperación bibliotecaria a nivel local, regional y nacional, procurando la pertinencia, viabilidad y concreción de los programas que se definan.

Presentar propuestas de apoyo financiero ante las instancias correspondientes para programas de trabajo proyectados o en operación de las redes constituidas.

Procurar al interior de cada sistema bibliotecario de las UPES la normalización de los procesos y servicios, así como solicitar ante las instancias correspondientes el apoyo para el equipamiento de computo y telecomunicaciones que facilite los programas de cooperación interinstitucional.

Hacer uso de las redes internacionales de información tal como INTERNET, para acceder a las bases de datos en línea disponibles a nivel nacional e internacional y fomentar así las acciones de participación en consolidación de las redes.

6. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (EDIFICIOS, MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, TELECOMUNICACIONES, AUDIOVISUAL, ETC.)

Objetivo General.- Fortalecer la infraestructura de los sistemas bibliotecarios y bibliotecas de las UPES, que permita contar con las condiciones satisfactorias en cuanto a inmuebles y equipamientos para ofrecer en espacios idóneos, servicios de calidad a las comunidades usuarias.

Estrategias:

Exigir que las instancias locales, universitarias o federales responsables de la construcción de edificios para bibliotecas, adopten las recomendaciones establecidas en las normas para el servicio bibliotecario en instituciones de enseñanza superior y de investigación (ABIESI).

Promover que las bibliotecas universitarias cuenten con mobiliario y equipo en cantidad y calidad suficientes para su funcionamiento interno y que permitan cubrir satisfactoriamente las demandas de servicios presentes y futuras.

Continuar con la adquisición y actualización de equipos de cómputo y telecomunicaciones para las actividades bibliotecarias, procurando que el proceso de automatización se desarrolle de manera armónica en todas las áreas de la biblioteca con el objeto de incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios que demandan las comunidades universitarias.

CONSIDERANDO ESPECIAL

En razón del gran impacto que la automatización está ejerciendo en el desarrollo de todos los procesos y servicios bibliotecarios, consideramos pertinente una atención especial al equipamiento de este rubro, ya que significa la posibilidad de aprovechar óptimamente los recursos y avances tecnológicos, así como de eficientizar los servicios en favor de las comunidades usuarias.

RECOMENDACIÓN FINAL

Para hacer viable y operativo este plan es recomendable que las instancias de autoridad de cada UPE y las autoridades federales establezcan compromisos para dar vigencia a las normas para el servicio bibliotecario de la ABIESI, adoptadas por la ANUIES en su reunión anual celebrada en Jalapa, Ver. en abril de 1968.

